



En Quito, lunes treinta de enero del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DR. GALO PATRICIO NAJERA ANDRADE en la casilla No. 1930 y correo electrónico mborja60@hotmail.es, galonajera@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1706682653 del Dr./Ab. MARIO BENIGNO BORJA NARANJO. CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 292 y correo electrónico ezavala25@gmail.com, carmen.chiriboga@funcionjudicial.gob.ec, diego.salas@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, diana.pintog@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1708541865 del Dr./Ab. ZAVALA PALACIOS SIMÓN ESTEBAN; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200, en el casillero electrónico No. 0901499905 del Dr./Ab. MARCOS EDISON ARTEAGA VALENZUELA. ALMEIDA MIGUEL ANGEL en la casilla No. 1060 y correo electrónico almeida.miguel1@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1801547447 del Dr./Ab. NELSON RUPERTO CUJILEMA SANCHEZ; ALVEAR FLORES JAIME, CANTOS AGUIRRE FERNANDO, MANOSALVAS FARID en la casilla No. 4485 y correo electrónico jalvear64@yahoo.es, fcantos1@yahoo.com, faridm7@yahoo.com.ar, en el casillero electrónico No. 1001527926 del Dr./Ab. ALVEAR FLORES JAIME EDUARDO; ARAUJO AMABLE en la casilla No. 2306 y correo electrónico amable_araujo@hotmail.com, ger_araujo2003@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1701444406 del Dr./Ab. ARAUJO PAZOS EDGAR AMABLE; IBARRA CESAR en la casilla No. 558 y correo electrónico cgonzaloi@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1000366490 del Dr./Ab. CÉSAR GONZALO IBARRA VALLEJOS; MUÑOZ HERRERÍA GLADYS YOLANDA en la casilla No. 6210 y correo electrónico maurinmonar@hotmail.com, maureen.monar17@foroabogados.ec, en el casillero electrónico No. 1801614684 del Dr./Ab. MAUREEN ACEVES MONAR ALMEIDA; SEGUNDO RUBEN TORRES en la casilla No. 2158 y correo electrónico serutovas@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1000490779 del Dr./Ab. SEGUNDO RUBEN TORRES VASQUEZ. Certifico:

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA

